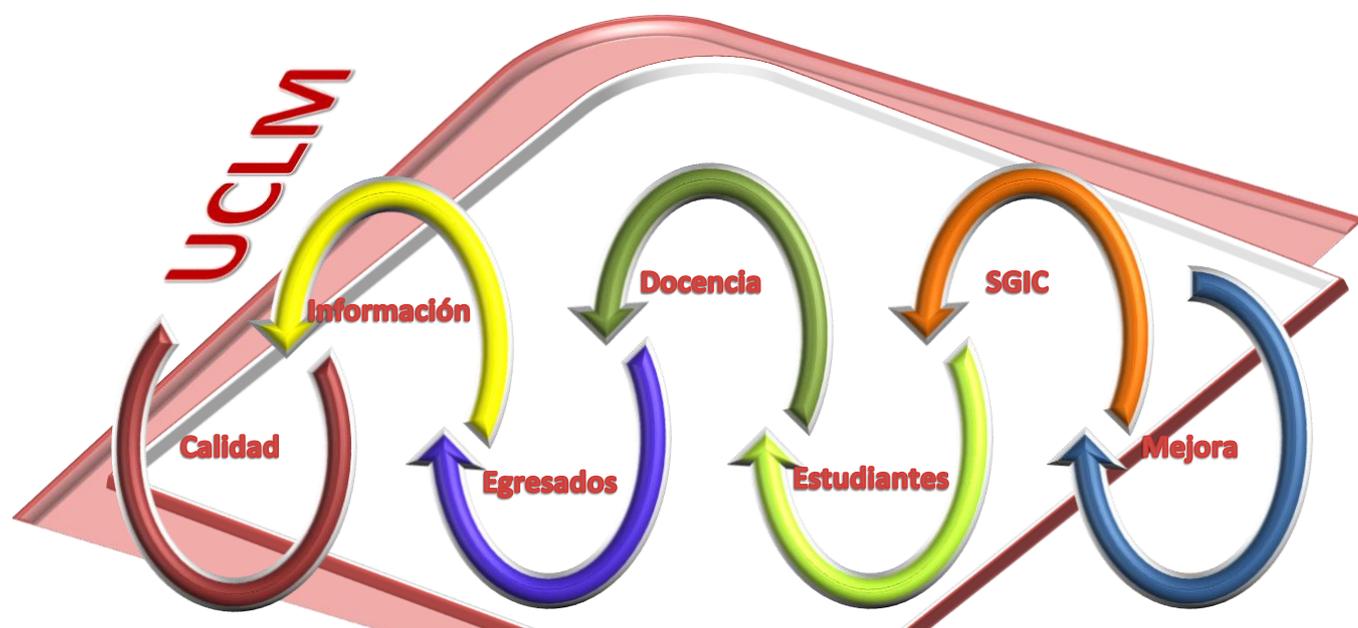


UCLM



**ACREDITA 2018: PRIMERA
RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**

**Informe de Autoevaluación
MÁSTER UNIVERSITARIO EN
INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN**

CUENCA

Vicerrectorado de Docencia
Evaluación y Calidad Académica

JUNIO-2018

DATOS IDENTIFICATIVOS FICHA DEL TÍTULO

Denominación	Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación
Menciones/especialidades	No aplica
Número de créditos	72
Universidad (es)	Universidad de Castilla-La Mancha
Centro (s) donde se imparte (<i>cumplimentar para cada centro</i>)	Escuela Politécnica de Cuenca
Nombre del centro:	Escuela Politécnica de Cuenca
Menciones / Especialidades que se imparten en el centro	No aplica
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro y, en su caso, modalidad en la que se imparten las menciones/especialidades	Presencial

INTRODUCCIÓN

Este informe de autoevaluación del Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación (MUIT) ha sido elaborado por la Comisión Académica del Máster y el Coordinador de Calidad, con el visto bueno de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Escuela Politécnica de Cuenca y de la Comisión Docente del Máster.

El proceso que se ha seguido para su confección se ha compuesto de tres fases: recopilación y análisis de la información, redacción del informe, revisión y aprobación del informe.

En la primera fase, se procedió a recopilar toda la información y evidencias internas del Centro necesarias para la elaboración de este informe de autoevaluación, a las que se añadió la información de agentes externos y la facilitada por el Vicerrectorado de Docencia de la UCLM.

En la segunda fase, se planificó el proceso de elaboración de este informe de autoevaluación, tras analizar la información disponible y distribuir el trabajo a realizar entre los miembros de la Comisión Académica y el Coordinador de Calidad del Centro.

En la tercera fase, se remitió el borrador del informe para su revisión a las distintas comisiones y al Vicerrectorado de Docencia, para publicarlo después entre la comunidad universitaria del Centro y terminar aprobándolo en la Junta de Centro de la Escuela Politécnica de Cuenca el 4 de julio de 2018.

El desarrollo de este proceso nos ha permitido reflexionar acerca del grado de cumplimiento del proyecto inicialmente establecido en la Memoria de Verificación del MUIT que, atendiendo a los datos, evidencias e indicadores que se facilitan junto con este informe, revelan un adecuado grado de cumplimiento, tanto desde una perspectiva global como en el análisis particular de la implantación del Título efectuada, sin que ello signifique que no se hayan manifestado dificultades a lo largo de este proceso a las que siempre se ha intentado (y se sigue intentando) dar respuesta mediante la adopción de las medidas correctoras que se estimaron oportunas, señalándose seguidamente las dificultades y medidas correctoras:

Dificultades

1. Proceso de preinscripción, admisión y matriculación de alumnos

Medidas correctoras

1. La UCLM ha mejorado el proceso de preinscripción, admisión y matriculación de alumnos, en base a las sugerencias de los responsables de los títulos de máster universitarios.

Aunque la mejora continua de la titulación nos exige un análisis constante de los datos e indicadores relevantes a tal fin, el perfeccionamiento de las infraestructuras y recursos materiales disponibles, la actualización constante del profesorado adscrito a la titulación y, sobre todo, la adecuación de la formación recibida por nuestros estudiantes a las actividades profesionales que les son propias, nos permiten afirmar la existencia de un grado de cumplimiento adecuado del proyecto establecido en la Memoria de Verificación del MUIT.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El plan de estudios se ha implantado conforme a la memoria verificada del Título, comenzando el primer curso del Máster en el curso académico 2016-17 con la distribución de contenidos en los 2 semestres del mismo y estableciendo una adecuada secuenciación de los contenidos que lo conforman que, al mismo tiempo, resulta coherente con las competencias y objetivos inherentes al Título. Los contenidos de las asignaturas y los sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes de las asignaturas facilitan y permiten valorar adecuadamente la adquisición de las competencias correspondientes. Además, el tamaño del grupo permite la adecuada realización de actividades formativas tanto teóricas como prácticas facilitando la adquisición de las competencias previstas en la Memoria de Verificación. Así se desprende del análisis de los resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios y los indicadores de rendimiento disponibles, los cuales confirman que las actividades formativas diseñadas y los sistemas de evaluación establecidos permiten una correcta adquisición de las competencias por los estudiantes.

Por otra parte, los complementos específicos de formación se corresponden con asignaturas del plan de estudios del Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación, según se recoge en la Memoria de Verificación, haciéndose compatible en horario con la impartición de las asignaturas de Máster.

Toda la organización de materias y asignaturas, expresada en las guías docentes, responde fielmente a lo descrito en la Memoria de Verificación del máster.

Finalmente, las encuestas e informes desarrollados en el marco del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) son procedimientos que nos permiten analizar la adecuación de la secuencia temporal de las distintas asignaturas y del tamaño de los grupos a las actividades formativas desplegadas, aportando información relevante para la implantación de acciones de mejora del Título, tales como la adecuación de los horarios al perfil de los estudiantes que demandan esta titulación.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1, Tabla 2, Tabla 4, Memoria de Verificación del Título y E05

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios en competencias y resultados de aprendizaje) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El perfil de egreso está en consonancia con el ejercicio de la profesión regulada de ingeniero de telecomunicación, para lo cual el despliegue del plan de estudios en competencias y resultados de aprendizaje sigue fielmente lo dictado por la orden ministerial CIN/355/2009 por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de ingeniero de telecomunicación.

El Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación (COIT) ha realizado una nueva edición del estudio sobre el perfil socio-profesional de los Ingenieros de Telecomunicación y los estudiantes del Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación y de Grado. Solo el 4,1% de los encuestados está buscando trabajo, una cifra que reduce a la mitad los datos de 2012. Además, existe una alta incorporación al mercado laboral desde las universidades ya que solo el 0,2% se encuentra en búsqueda de su primer empleo. Se trata de un sector estable, donde la mayoría de los contratos son indefinidos (81,3%) y con unos

salarios superiores a la media española. La mayoría de los Ingenieros de Telecomunicación tiene un solo trabajo (91,1%), por cuenta ajena (89,2%) y principalmente en una empresa multinacional privada (85,5%).

En general, los titulados en Ingeniería de Telecomunicación están satisfechos con la formación recibida y la valoran de forma positiva.

Como se indica en el informe Mapa socio-profesional de los estudiantes del Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación y de Grado, la incorporación de perfiles técnicos en otras áreas funcionales de negocio y la gran competencia fruto de la crisis económica, está haciendo que las empresas busquen cada vez más profesionales con un mayor nivel de cualificación, tanto técnica como de gestión, así como con mayores habilidades y conocimientos de idiomas.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E01 y E05

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Los contenidos y competencias de todas las asignaturas, además de las actividades formativas tanto teóricas como prácticas, han sido revisadas por los cuatro Coordinadores de Materia (Comunicaciones, Electrónica, Redes, Gestión y Proyectos) del plan de estudios del Título y validadas por el Coordinador del Máster, antes de su publicación en las guías docentes, para evitar duplicidades y vacíos en cada materia. Posteriormente, la Comisión Académica del Máster aprobó también todas las guías docentes, coordinando de esta forma todas las asignaturas que componen el primer curso del Título antes de su implantación el curso 2016-17 y también verificando que se cumple con lo estipulado en todas las materias incluidas en la Memoria de Verificación del Título aprobada en 2015.

Por otra parte, la carga de trabajo del estudiante se ha revisado en cada uno de los semestres y adaptando a las necesidades formativas del alumno por parte de los profesores de cada asignatura, facilitando así alcanzar las competencias necesarias en cada una de ellas, debido en gran parte a las características homogéneas de los alumnos y al tamaño del grupo.

La coordinación de teoría y laboratorios está garantizada porque en la mayoría de asignaturas son impartidas por el mismo profesor y, en el resto de casos, se mantienen reuniones previas de planificación de la asignatura entre los distintos profesores que imparten los contenidos teóricos y prácticos para su coordinación.

Además, la guía-e es también una herramienta de coordinación, puesto que recoge las actividades formativas y la temporalización de las mismas. Su cumplimiento garantiza también la adecuada coordinación de las asignaturas.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1, E02 y Memoria de Verificación del Título.

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Título se ha implantado conforme al perfil de ingreso y a los criterios de admisión especificados en la memoria verificada. En el curso 2016-17 se matricularon un total de 12 estudiantes, por lo que no se ha superado las 35 plazas aprobadas como máximo en la Memoria de Verificación del Título. De ellos, 11 estudiantes lo hicieron mediante acceso directo al acreditar poseer un Grado en el área de Telecomunicación que habilita para el ejercicio profesional de Ingeniero Técnico de Telecomunicación, regulado por la orden ministerial CIN/352/2009.

Otro estudiante con el título de Ingeniero Técnico de Telecomunicación, se matriculó adicionalmente de los complementos específicos establecidos por la Comisión Académica del Título.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4, E03 y Memoria de Verificación del Título.

1.5. La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La normativa académica se aplica por la Comisión Académica del Máster y por la Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos de la UCLM, con pleno respeto a los criterios establecidos en la memoria verificada y en la normativa de referencia.

Para adaptarse a las modificaciones operadas en la normativa estatal reguladora del reconocimiento de créditos, el Consejo de Gobierno de la UCLM, en su sesión de 21 de febrero de 2012, aprobó una nueva normativa para el reconocimiento y transferencia de créditos tanto para los estudios de grado como de postgrado y que se encuentra publicada en la dirección <http://www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-130>.

El procedimiento que se lleva a cabo para el reconocimiento y transferencia de

créditos es el siguiente: el estudiante formaliza una solicitud de reconocimiento de créditos que es analizada por la Subcomisión de Reconocimiento y Transferencia del Máster. Por tanto, el cauce formal está establecido y opera de forma adecuada, por lo que puede afirmarse que existen criterios claros y uniformes en la actuación de las Comisiones encargadas del reconocimiento de créditos. La claridad y uniformidad en los criterios aplicados queda garantizada por la existencia de la Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos de la Universidad que vela por el correcto funcionamiento de la aplicación de esta normativa y resolviendo los recursos que pudieran formularse frente a las resoluciones de dicha Subcomisión.

La Resolución de 25/07/2013 por la que se aprueba la normativa de permanencia en estudios oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Castilla-La Mancha establece un número máximo de cuatro convocatorias para superar cada una de las asignaturas y el límite máximo de permanencia en estudios universitarios de Máster.

Durante el curso 2016-17 ningún estudiante ha solicitado ningún reconocimiento de créditos, así como tampoco ha sido necesario aplicar la normativa de permanencia de la UCLM ya que el Máster sólo llevaba implantado un curso.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E04, Memoria de Verificación del Título y Compl_01

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

2.1. Los responsables del título publican **información adecuada y actualizada** sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La información relevante del plan de estudios se encuentra plenamente disponible y resulta accesible a todos los grupos de interés, incluida toda la documentación oficial del Título.

Toda la información oficial de este título de Máster está ubicada en la web institucional: <https://muite.masteruniversitario.uclm.es/>

La información sobre el Título también aparece en la web del Centro donde se recogen las titulaciones que se imparten en el mismo: <https://www.uclm.es/es/cuenca/epc/masteruniv>

En dichas webs se encuentra, entre otras cosas, la publicación de la memoria del Título verificada, los informes de verificación y sus recomendaciones, el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios y el enlace al Sistema de Garantía de Calidad del Título (donde figuran los responsables del mismo, las actas de la Comisión de Garantía de Calidad de la EPC, los informes de seguimiento del Título y los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha).

Además, aparece información sobre los indicadores de eficiencia y rendimiento.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Página web institucional del Título: <https://muite.masteruniversitario.uclm.es/>

Página web del Centro: <https://www.uclm.es/es/cuenca/epc/masteruniv>

2.2. Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso **en el momento oportuno** a la información relevante del **plan de estudios** y de los **resultados de aprendizaje previstos**.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La información sobre el despliegue del plan de estudios es adecuada, resulta accesible y se encuentra bien estructurada, permitiendo a los estudiantes matriculados acceder fácilmente a la información relevante para su aprendizaje, incluyendo la correspondiente a los horarios de impartición de las asignaturas, aulas, calendario de exámenes y guías docentes del Título, que se encuentran disponibles con carácter previo a la matriculación del estudiante. En el contenido de dichas guías se incluye la descripción de cada asignatura (competencias, bibliografía, temario, etc.), el profesorado, las actividades formativas y los sistemas de evaluación; además se indica si la asignatura requiere la utilización, por parte del estudiante, de materiales específicos (programas informáticos, por ejemplo) o si son necesarios conocimientos previos, incluyendo su descripción.

De tal forma, la información disponible resulta adecuada y accesible para todos los colectivos interesados en la titulación, destacando especialmente la relativa a las vías de acceso al Título, las competencias del Título, la normativa de la Universidad aplicable a los estudiantes, así como el despliegue detallado del plan de estudios y la información incluida en las guías docentes de cada asignatura.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Página web institucional del Título:

<https://muite.masteruniversitario.uclm.es/>

Página web del Centro: <https://www.uclm.es/es/cuenca/epc/masteruniv>

Tabla 1.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

Se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la **recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes** para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) se actualiza y revisa periódicamente, resultando útil para la toma de decisiones y mejora de calidad del Título, gracias a la recogida de información que se efectúa de forma continua entre los diferentes colectivos relevantes a través de diferentes encuestas (alumnos, profesorado, egresados y personal de administración y servicios).

La recogida de información se desarrolla de manera centralizada por la Unidad de Evaluación y Calidad Académica, articulándose el seguimiento de los resultados del aprendizaje a través de los indicadores armonizados descritos en el SGIC, que son posteriormente analizados por las Comisiones de Garantía de la Calidad de cada Centro, permitiendo efectuar las propuestas que se incorporan a los informes de seguimiento para efectuar las mejoras del Título.

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Escuela Politécnica de Cuenca (SGIC-EPC) es un factor estratégico básico para conseguir una mejora continua del Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación. La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro (CGCC) es el órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC-EPC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. La CGCC del Centro está formada por:

Presidente: D. José Manuel Blas, Director de la EPC.

Secretario: D. Joaquín Fuentes, Secretario de la EPC.

Coordinador de Calidad: D. Juan Manuel Sánchez Tomás, Coordinador de Calidad del Centro y del Grado en Ingeniería de Edificación.

Vocales:

Dña. María Segarra, Jefa de estudios de Edificación en la EPC.

D. Marcos David Fernández Berlanga, Jefe de estudios de Telecomunicaciones en la EPC.

D. Juan José de Dios, Coordinador del Máster en Ingeniería de Telecomunicación de la EPC.

D. José Antonio Ballesteros, Coordinador del Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación de la EPC.

D. Álvaro Monteagudo, Ejecutivo de la EPC.

Dña. Eva Mejías, estudiante del Grado en Ingeniería de Edificación de la EPC.

D. Marco Guerrero, estudiante del Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación de la EPC.

D. José Javier Cañas Benito, estudiante del Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación de la EPC.

Los aspectos generales relacionados con el funcionamiento de SGIC-EPC pueden encontrarse dentro de la página web de la EPC en el siguiente enlace <https://politecnicacuena.uclm.es/es/epc/sistemagarantia> y se encuentra regulado por el Reglamento de Comisiones de la Escuela Politécnica de Cuenca aprobado en Junta de Centro el (07/07/2016). El seguimiento continuado del SGIC-EPC es realizado por la CGCC y queda formalizado en las actas de las reuniones realizadas a lo largo del periodo considerado.

El SGIC-EPC para este Título fue implantado según lo previsto en el apartado 9 de la memoria verificada del Máster en Ingeniería de Telecomunicación. El SGIC-EPC es revisado periódicamente, por parte de la CGCC, según el Manual de procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado y Másteres de la UCLM. En base a estos procedimientos se recogen de forma regulada y sistemática una serie de evidencias sobre las que se realiza un proceso de reflexión continua.

De esta manera, queda garantizada la continua recogida y análisis de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del Título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. Todo el proceso es informado y aprobado en las sucesivas Juntas de Centro.

Además, como mecanismo adicional para la obtención de información, el Título dispone de vías para la formulación de sugerencias, quejas y reclamaciones que se articulan a través de la atención personal prestada en la secretaría de la Escuela Politécnica de Cuenca y de los buzones habilitados al efecto.

El análisis de los resultados efectuado por el SGIC ha permitido adoptar decisiones tendentes a la mejora de la calidad del Título. Así, por ejemplo, y aunque no ha sido objeto de ninguna recomendación por parte de ANECA, el equipo directivo ha empezado la remodelación de espacios en el Centro y actualización de equipamiento en aulas y laboratorios, como se detalla en el apartado 5.2 Recursos materiales.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E05, Memoria de Verificación del Título, Compl_04, Compl_09, Compl_11

3.2 El SGIC implementado **facilita** el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del **análisis** de datos objetivos y verificables.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El SGIC permite un proceso de seguimiento, modificación y acreditación del Título así como, la garantía de su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos. Las encuestas de satisfacción efectuadas y los datos objetivos obtenidos en el marco del SGIC han generado información relevante en el proceso de seguimiento y mejora continua del Título.

Dada la reciente implantación del Título, solamente se ha elaborado y remitido un informe de seguimiento correspondiente al programa MONITOR 2018 (14/02/2018), del cual todavía no se ha recibido informe por parte de ANECA a fecha de cierre de este autoinforme.

Entre las acciones de revisión y mejora de la titulación ya se ha incluido la única recomendación efectuada en el Informe de evaluación de la solicitud de verificación del plan de estudios (20/07/2015). Expediente nº. 8400/2014. Además, el equipo directivo ha empezado la remodelación de espacios en el Centro y actualización de equipamiento en aulas y laboratorios, especialmente en el aula donde se imparte el Máster.

La mayor parte de los miembros de la CGCC se ha formado en los procesos de seguimiento a la acreditación y mejora continua. En definitiva, el SGIC está generando información de utilidad para los colectivos implicados en el Título y está sirviendo para un mejor conocimiento, interno y externo, del funcionamiento del Centro.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E05, Compl_04, Compl_09 y Compl_12.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

4.1. El personal académico del título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título y dispone de la adecuada **experiencia y calidad docente e investigadora**.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El personal dedicado a la docencia del Máster ha sido el adecuado, tanto en número como en formación y experiencia docente e investigadora, tal y como se reflejó en la última versión de la Memoria de Verificación y a partir de la información recogida en las tablas 1 y 3.

Desde el momento en que se aprobó la Memoria de Verificación hasta ahora ha habido cambios de figuras contractuales debido a la promoción de todos los profesores ayudantes (AYU) indicados en la memoria a la figura de profesor contratado doctor (PCD). Todo el profesorado tiene el grado de Doctor, salvo un profesor TEU que cuenta con doble licenciatura (estando ya así recogido en la Memoria de Verificación). Todo el profesorado tiene vinculación permanente a través de distintas figuras contractuales, excepto uno que está bajo la figura de profesor asociado (estando ya así recogido en la Memoria de Verificación).

La distribución de profesorado en las distintas asignaturas se ha hecho en base a la adecuación de las mismas con los perfiles docentes e investigadores del profesorado y según la asignación de carga dada por las distintas áreas de conocimiento a las que están adscritas los profesores.

Además, durante el curso 2016-17 sólo se implantó el primer curso del Máster, por lo que algunos de los profesores previstos no han tenido participación en el Máster durante ese curso académico, comenzando su docencia en el curso 2017-18.

En el curso 2016-17 no se ha defendido ningún Trabajo de Fin de Máster (TFM), ya que este se encuadra en el segundo curso que todavía no estaba implantado; por lo tanto, no ha sido necesaria la tutorización de ningún TFM. De igual manera, tampoco se han producido tutorizaciones de prácticas en

empresa porque el plan de estudios no contempla la realización de prácticas externas y tampoco ha habido ningún estudiante durante el curso 2016-17 que solicitara prácticas externas extra-curriculares.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1, Tabla 3 y Memoria de Verificación del Título.

4.2. El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La actual plantilla de profesorado con docencia en este Título resulta suficiente, se ajusta a los compromisos incluidos en la Memoria de Verificación y dispone de una experiencia y dedicación adecuadas a las características de la titulación según la asignación de carga dada por las distintas áreas de conocimiento a las que están adscritas los profesores.

El núcleo básico de personal académico se caracteriza por su estabilidad (la mayoría tiene la condición de funcionario), siendo todos profesorado permanente, salvo un asociado que ya estaba así contemplado en la Memoria de Verificación del Título.

El tamaño del grupo es reducido, lo cual se traduce en una relación estudiante-profesor muy directa (tasa de 0,63 estudiantes/profesor) que redundará en un conocimiento profundo del calado del proceso de enseñanza-aprendizaje y que conduce a la obtención de buenos resultados académicos, así como a una adecuada valoración de la satisfacción de los estudiantes con el profesorado (3,79 sobre 5 según el indicador incluido en la Tabla 4 al respecto de la encuesta de satisfacción a los estudiantes con el Título que se realiza todos los años dentro del SGIC).

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1, Tabla 3, Tabla 4 y Memoria de Verificación del Título.

4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de **enseñanza-aprendizaje** de una manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El personal académico con dedicación a este Título recibe la formación pedagógica y especializada necesaria para garantizar su actualización permanente gracias, entre otras actividades, a su participación en acciones de mejora pedagógica previstas en los planes de innovación docente, cursos específicos sobre pedagogía, tecnología, etc., dentro de la oferta de la Escuela Politécnica de Cuenca y de la UCLM, congresos docentes y a su continuo reciclaje y actualización según su implicación en labores de investigación.

Dentro de las acciones que garantizan esta actualización permanente del profesorado, la UCLM ha puesto en marcha un Plan de Formación e Innovación del Personal Docente e Investigador mediante el que se pretenden apoyar procesos de innovación en la práctica educativa que impulsen una mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje, desarrollando también otras acciones como el establecimiento de ayudas para la realización de estancias de investigación en universidades extranjeras, que vienen a sumarse también a las establecidas con carácter general por el Ministerio de Educación.

La Escuela Politécnica de Cuenca también potencia acciones específicas encaminadas a la actualización docente e investigadora del profesorado dentro de su Plan Estratégico 2017-2020.

Así, por ejemplo en 2017, entre el profesorado de la Escuela Politécnica de Cuenca con dedicación a este Título se ha participado en las siguientes acciones:

- Participación de la mayoría de profesores en los cursos del Plan de Formación de Profesorado de la UCLM en la edición 2016-17.

- Propuesta de tres cursos, a dos ediciones por año, relacionados con seguridad de la información y las comunicaciones dentro del Plan de Formación de Profesorado de la UCLM. Se aprobaron y se impartirán en el curso 2017-18. Participan tres profesores con docencia en este título de Máster.
- Presentación en junio de 2017 de un proyecto de innovación docente (Aplicación del aprendizaje basado en problemas en proyectos coordinados entre asignaturas del Máster Universitario de Ingeniería de Telecomunicación) orientado específicamente a este título de Máster dentro de la convocatoria 2017-2019 de Innovación Docente de la UCLM. Se aprobó en diciembre de 2017 para su implantación inmediata con la participación de 5 profesores con docencia en este título de Máster. La convocatoria de la UCLM reconoce los proyectos y los potencia, pero no les otorga financiación; por eso la Escuela dedica una partida de 1000 €, dentro de su Plan Estratégico, para ayudar al conjunto de proyectos de innovación docente que se llevan a cabo en el Centro. Además, la práctica totalidad del profesorado con dedicación a este Título participa, o ha participado, en proyectos de innovación docente del ámbito de la ingeniería en general, y de las telecomunicaciones en particular.
- Participación de 17 profesores con docencia en este título de Máster en la "Jornada de Reflexión Docente 2017" organizada por la Escuela Politécnica de Cuenca el 14 de junio de 2017 y en la que se realizaron dos talleres: uno pedagógico sobre "Ética Docente" y otro específico sobre aspectos organizativos en las titulaciones de telecomunicaciones (Grado y Máster) y sobre recomendaciones e indicaciones para la compleción de las guías docentes de las asignaturas como preparación previa a la tarea de coordinación de materias y de curso.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1, E09, Compl_08

4.4. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los **compromisos** incluidos en la memoria de verificación y las **recomendaciones** definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el apartado dedicado en la Memoria de Verificación del Título al personal académico (apartado 6), al especificar la estructura del profesorado disponible se justificaba su adecuación y suficiencia para impartir la titulación, estableciéndose el compromiso de contratación en caso de que lo recomendara la Comisión de Evaluación de ANECA. Dicha Comisión recomendó eliminar ese compromiso de la memoria, aspecto que está pendiente para su subsanación en cuanto se lleve a cabo el primer Modifica del Título que sea necesario.

En los informes de verificación y autorización del Título no se han efectuado recomendaciones relativas a la contratación y mejora de personal, porque se considera que la docencia de la titulación está garantizada con el personal docente vinculado al Título. Por tanto, no ha sido necesaria la incorporación de nuevo personal, ni ha habido cambios reseñables en la estructura del personal académico descrita en la Memoria de Verificación en el periodo considerado, a excepción de los derivados de la promoción a otras categorías o de la sustitución de profesorado temporal por profesorado permanente.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 3, Compl_05 y Memoria de Verificación del Título.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es **suficiente** y **soporta adecuadamente la actividad docente** del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Dada la especial configuración multicampus de la UCLM, con carácter previo al análisis del personal de apoyo existente en el Centro, es necesario advertir que existen unidades centrales que prestan servicios de gestión a alumnos, gestión económica y gestión académica de forma conjunta para los distintos centros de un mismo campus.

La titulación cuenta, además, con el personal de apoyo presente por defecto en todos los centros de la UCLM, entre el que se incluye el personal administrativo (administradora, auxiliar de gestión académica y secretario de dirección), el personal responsable del mantenimiento y gestión del edificio (tres bedeles) y el personal encargado de la gestión de nuevas tecnologías (dos técnicos).

Dado el carácter técnico de la titulación, también se cuenta con una técnico de laboratorio dedicada específicamente al mantenimiento de los laboratorios docentes utilizados en las titulaciones del ámbito de las telecomunicaciones; esta técnico también colabora en el desarrollo de las prácticas dando soporte a la preparación previa de las mismas y gestionando las acciones extraordinarias relacionadas con los laboratorios que son autorizadas por los docentes responsables.

La plantilla actual del personal de apoyo resulta suficiente, se ajusta a los compromisos incluidos en la Memoria de Verificación del Título, cuenta con formación suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones en este Título. Esta dotación de personal se considera adecuada para el desarrollo de sus funciones en este Título.

Para garantizar la formación y actualización del personal de apoyo, la UCLM cuenta con un plan de formación del Personal de Administración y de Servicios

que contribuye a mejorar su capacidad para colaborar en las tareas de soporte a la docencia.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl_06 y Memoria de Verificación del Título.

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Los recursos materiales disponibles resultan suficientes y se ajustan a los compromisos incluidos en la Memoria de Verificación, atendiendo a las actividades formativas realizadas y al tamaño medio de grupo.

Sin perjuicio de la breve descripción de las infraestructuras disponibles contenida en la evidencia E12, su análisis permite afirmar que las aulas reúnen las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades formativas, el Centro dispone de espacios de trabajo adecuados en cantidad y calidad a las actividades desarrolladas en cada asignatura y los fondos bibliográficos y demás servicios prestados por las bibliotecas se ajustan en calidad y cantidad a las necesidades del Título.

Las dos aulas principales destinadas al Máster están dotadas de pupitres móviles con capacidad para hasta 35 estudiantes, siendo el tamaño del grupo de 12 estudiantes en el curso 2016-17. La dotación de esas aulas cuenta además con un puesto de profesor compuesto por ordenador fijo, proyector de vídeo, pantalla de proyección y pizarra; además también se dispone de 15 puestos informáticos en red para estudiantes dentro de la misma aula, que tienen instalado todo el software especificado por los docentes. El aula destinada al primer curso del Máster renovó todo el equipamiento informático en el curso 2016-17.

Las prácticas de laboratorio se realizan en los espacios que albergan los equipos y recursos necesarios según la programación docente realizada por

cada profesor para su asignatura. El uso de los espacios y recursos destinados a este Título puede considerarse exclusiva, ya que los horarios de las titulaciones del ámbito de las telecomunicaciones (Grado y Máster) no son coincidentes en la práctica.

La valoración de los estudiantes en cuanto a su satisfacción con los recursos puestos al servicio de este Título es muy buena: 2,12 sobre 3 según revelan los indicadores de la Tabla 4 relacionados con la encuesta de satisfacción a los estudiantes dentro de los procedimientos del SGIC.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4, E12, Compl_07 y Memoria de Verificación del Título

5.3. En el caso de los títulos impartidos con **modalidad a distancia/semipresencial**, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

NO APLICA ya que este Título se imparte únicamente en modalidad presencial.

A pesar de ello, en todas las asignaturas los profesores usan, al menos, la plataforma tecnológica proporcionada por la UCLM para dar soporte a la docencia.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
				X

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

No procede

5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Los estudiantes cuentan, entre otros servicios de apoyo y orientación, con los prestados por la Unidad de Gestión Académica (encargada de dar soporte a las necesidades administrativas de los estudiantes), el Centro de Información y Promoción del Empleo (CIPE, que tiene por finalidad facilitar el desarrollo profesional de los estudiantes y titulados de la UCLM mediante la adquisición de competencias, la gestión de prácticas y empleo, la elaboración de estudios y el fomento de relaciones con empresas e instituciones), la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI, que tiene como misión fomentar la internacionalización de la UCLM promoviendo y dando apoyo a todas las actividades de intercambio internacional dirigidas a toda la comunidad universitaria) y por los servicios para los estudiantes con necesidades educativas específicas, tales como el Servicio de Atención al Estudiante con Discapacidad y el Servicio de Atención Psicopedagógica.

Dentro de los servicios de apoyo a la movilidad y a las prácticas en empresa, además de las funciones desarrolladas por el CIPE y la ORI, la Escuela Politécnica de Cuenca complementa estos servicios de apoyo con la información facilitada por los Coordinadores del Centro encargados de movilidad y prácticas en empresa, que realizan las labores de promoción, atención personal y apoyo para todos los trámites directos relacionados con esas actividades.

En cuanto a la orientación profesional, el Centro de Información y Promoción del Empleo ofrece una completa información en la materia que tiene por finalidad mejorar la transición entre la fase formativa del estudiante y su inserción profesional a través de servicios como la bolsa de trabajo, el observatorio de empleo universitario o la organización del Foro UCLM Empleo.

Desde el Centro, se potencia la orientación sobre las distintas posibilidades del mercado laboral mediante acciones de formación complementaria y la organización del ciclo de conferencias técnicas, en el que, además de profesionales de reconocido prestigio y empresas del sector, se cuenta con la participación de los colegios profesionales.

Como medida de recepción y orientación inicial, el Coordinador del Máster es la persona de referencia que informa y orienta a los estudiantes en los momentos previos al inicio del curso y quien luego realiza una primera reunión de recepción de los alumnos, como bienvenida, el primer día de clase. Dado

el reducido número de alumnos que conforman el grupo, la comunicación con el Coordinador del Máster es muy directa y es quien se encarga de las labores de asesoramiento a los estudiantes en caso de que así lo demanden individualmente. Dentro del Plan Estratégico de la Escuela se recogen acciones de seguimiento de los grupos de estudiantes que suponen que, al menos una vez cada semestre, el Coordinador de curso (que en este caso es el Coordinador de Máster) se reúna con todos los estudiantes de cada curso para llevar a cabo una sesión de tutoría conjunta en la que se analice la marcha del curso, se detecten posibles problemas para ser subsanados y se den orientaciones generales acerca de plan de estudios y la organización del itinerario curricular.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E14, Compl_13, Memoria de Verificación del Título

5.5. En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas**, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

NO APLICA ya que en este Título no hay previstas prácticas externas curriculares, ni obligatorias ni optativas. Durante el curso 2016-17 tampoco nadie ha solicitado prácticas externas extra-curriculares.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
				X

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

No procede.

5.6. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los **compromisos** incluidos en la memoria de verificación, y las **recomendaciones** definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, seguimiento del título, relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En la Memoria de Verificación del Título se justificaba la suficiencia y adecuación del personal de apoyo que participa en las actividades formativas del Título, no especificándose compromiso alguno de incorporación de personal de apoyo; además tampoco hay recomendación alguna en el informe de verificación que implique modificación de dicho personal. En este sentido, como ya se ha manifestado en el apartado 5.1 de este informe, la estructura del personal de apoyo continúa siendo, básicamente, la misma y se ajusta a los compromisos incluidos en la Memoria de Verificación del Título.

Respecto a los recursos materiales expresados en la Memoria de Verificación, se indicó en la misma que estos son suficientes y adecuados para todas las tareas del proceso de enseñanza-aprendizaje de este título de Máster; a pesar de ello, la Escuela Politécnica de Cuenca realiza un esfuerzo económico añadido para anualmente poder ir renovando y actualizando el equipamiento docente (en 2016-17 se renovaron todos los puestos informáticos del aula destinada al primer curso de este título de Máster) según los procedimientos internos de las comisiones docentes y de economía e infraestructuras del Centro.

En la previsión de recursos materiales y servicios necesarios (apartado 7.2 de la memoria) se mencionaba que los recursos son adecuados y suficientes y que los espacios son también suficientes, aunque susceptibles de reconfiguración para optimizar su uso. A ese respecto, durante en 2016 se llevó a cabo una reordenación de espacios de laboratorios para adecuarlos de manera óptima a la docencia de los títulos del ámbito de las telecomunicaciones (Grado y Máster).

De igual manera, en el apartado 7.2 de la memoria se mencionaba como pendiente de concluir la construcción de un edificio de laboratorios adjunto a la Escuela Politécnica de Cuenca. Finalmente ese edificio se terminó, dotó y puso en funcionamiento en 2017 bajo la figura de Instituto de Investigación de Tecnologías, Construcción y Telecomunicaciones de Castilla-La Mancha (ITCT), con el cual se tiene una vinculación directa, al ser muchos de sus

investigadores también docentes de este título de Máster, y se tiene libre acceso, bajo autorización, para el desarrollo en sus instalaciones de TFG/TFM ligados al Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación y al Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación.

En los informes de verificación y autorización del Título no se han efectuado recomendaciones relativas al personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Memoria de Verificación del Título

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

6.1. Las **actividades formativas**, sus **metodologías docentes** y los **sistemas de evaluación** empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Las metodologías docentes y sistemas de evaluación utilizados, que se definen de manera explícita e inteligible en las guías docentes electrónicas incorporadas a la Tabla 1 de este informe, permiten medir adecuadamente los resultados del aprendizaje previstos y contribuyen a la consecución de dichos resultados, tal y como resulta del análisis, entre otros, de los resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios incluidos en la Tabla 2.

El proceso de evaluación se adapta a las especificidades de cada asignatura, donde se utilizan diferentes procedimientos en concordancia con las metodologías empleadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje y permiten evaluar los resultados de aprendizaje por el estudiante.

Debido a que en el curso 2016-17 solo se implantó el primer curso del Título no se podían presentar Trabajos Fin de Máster (TFM). Aunque el número de Trabajos Fin de Máster presentados en el curso académico 2017-18 es reducido, la temática de los mismos es coherente y se ajusta a las características del Título, pues en líneas generales integran y desarrollan los contenidos formativos recibidos, así como las capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Máster, conforme a la especificación de las mismas efectuada en la Memoria de Verificación de la titulación.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1, Tabla 2, E16, E17

6.2. Los **resultados de aprendizaje alcanzados** satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Los objetivos del Máster, especificados en la Memoria de Verificación, se corresponden con el perfil de la profesión regulada de Ingeniero de Telecomunicación definido en la Orden Ministerial CIN/355/2009, así como las cualificaciones incluidas en el nivel 3 del Real Decreto 1027/2011 de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), en el que se especifican las que tienen por finalidad la obtención por parte del estudiante de una formación orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional, al tiempo que se definen las características de las cualificaciones ubicadas en este nivel en términos de resultados del aprendizaje.

La especificación de los objetivos y competencias de la titulación efectuada en la Memoria de Verificación de forma clara y transparente, mediante la formulación de las correspondientes competencias genéricas y específicas, se han concretado en la obtención de unos resultados del aprendizaje adecuados para el ejercicio de las actividades profesionales inherentes al Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación que permiten la comparación y facilitan la movilidad de los estudiantes en el Espacio Europeo de Educación Superior y en el mercado laboral internacional.

Así se desprende de los resultados obtenidos en las asignaturas que conforman el plan de estudios (especificadas en la Tabla 2), los cuales reflejan unas elevadas tasas de rendimiento y éxito, así como un considerable porcentaje de aprobados en primera matrícula. Puede afirmarse que el nivel de exigencia para la consecución de las competencias definidas en el Título resulta adecuado y que las pruebas de evaluación utilizadas permiten evaluar de manera sistemática las competencias del Título, manifestándose una correspondencia adecuada entre la consecución de los objetivos del programa formativo y el progreso académico de los estudiantes.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1, Tabla 2, E01, E16, E17

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El curso 2016-17 ha habido 12 alumnos de nuevo ingreso, de las 35 plazas ofertadas en el Título, lo que supone una buena ratio estudiante/profesor. Esta ratio de 0,63 est./prof. ha permitido tener un tamaño de grupo pequeño, adecuado para las actividades teórico-prácticas planteadas por los profesores que imparten las asignaturas del Máster.

Por otro lado, la tasa de rendimiento del 99,39% ha sido coherente con la aplicación de los criterios de admisión de alumnos. El rendimiento académico ha sido excelente en su único curso de impartición. No ha habido ninguna solicitud de reconocimiento de créditos, ni necesidad de aplicar la normativa de permanencia.

Debido a su único curso de impartición, el resto de tasas no está disponible.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 2, Tabla 4, E03, Compl_01 y Memoria de Verificación del Título.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El formato de encuesta utilizado por la Oficina de Evaluación y Calidad Académica para medir la satisfacción de los diferentes grupos de interés del Título permite valorar aspectos tan relevantes como la satisfacción de los estudiantes con el Título, la satisfacción de los estudiantes con los recursos y la satisfacción del profesorado con el Título, incluyéndose los resultados, utilizando un rango entre 0 y 3, en la Tabla 4.

De estos resultados se puede indicar lo siguiente:

- La satisfacción de los estudiantes con el Título se determina mediante la realización de preguntas acerca de la coherencia de la denominación del Título con la actividad científica y profesional esperada; la definición, especificación y viabilidad de los objetivos y competencias del Título; la capacitación para la actividad profesional que ofrecen las competencias desarrolladas en el Título o la coherencia de la organización y contenido del plan de estudios con los objetivos y competencias del Título.

- La satisfacción de los estudiantes con los recursos se determina mediante la realización de preguntas acerca de la adecuación en cantidad y calidad de las aulas para el desarrollo de las actividades formativas; la adecuación de los espacios de trabajo a las actividades que se desarrollan en cada asignatura o los fondos bibliográficos y características físicas de la biblioteca.

El grado de satisfacción global con la titulación expresado por los estudiantes ha sido del 1,55 (rango [0-3]) en el curso 2016-17. Ésta es una de las áreas de mejora en las que está interviniendo el Centro y la Comisión Académica durante este curso, planteando mejoras en horarios y coordinación académica dentro de asignaturas, así como planes de innovación docente y formación del profesorado. Por otro lado, el grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado es elevado 3,79 (rango [1-5]) en el curso 2016-17.

La satisfacción del alumnado con los recursos materiales disponibles es de 2,12 (rango [0-3]) en el curso en el curso 2016-17, un resultado muy satisfactorio y que corresponde a una gestión adecuada del Plan de dotación de recursos del Centro.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4, Compl_07, Compl_09.

7.3. Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Como se ha especificado anteriormente, la obtención del Máster debe servir como preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional. De esta manera, el cumplimiento de los objetivos del programa formativo y el perfil de egreso real puede evaluarse a través de los datos de la inserción laboral de los estudiantes egresados.

Debido a la implantación del Máster en el curso 2016-2017, no existen datos relacionados con los egresados de la titulación. Sin embargo, se presentan datos obtenidos a partir de los estudios de inserción elaborados recientemente por el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación, el informe sobre empleabilidad de titulados superiores elaborado por Everis y el informe "Inserción laboral de los egresados universitarios. La perspectiva de la afiliación a la Seguridad Social" del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con la intención de tener una estimación de esta inserción laboral.

Atendiendo a los datos más relevantes presentes en estos estudios y encuestas acerca de la empleabilidad de los Titulados Superiores y en concreto de los titulados en los ámbitos de la Telecomunicación, extraemos la siguiente información:

Aunque la contratación de recién titulados en los últimos cinco años ha estado claramente marcada por la profunda crisis económica, se observa mayores tasas de contratación en empresas de información y comunicaciones, científicas y técnicas, educación, sanidad y actividades financieras. Existe una elevada concentración de la contratación en determinados ámbitos de conocimiento e incluso en titulaciones concretas. Prácticamente siete de cada diez contrataciones las protagonizaron titulados del ámbito ADE, Económicas y Derecho o Ciencias e Ingeniería.

Las principales conclusiones de dichos estudios de referencia son, en primer lugar y de forma general, la alta empleabilidad de los perfiles de ingeniería relacionados con el sector de las telecomunicaciones, apareciendo, por un lado, dentro del grupo de las titulaciones con más tasa de afiliación a la Seguridad Social, cuatro años después de finalizar los estudios, y, por otro, dentro de los ámbitos académicos más demandados por las empresas (Ciencias e Ingeniería 27,6%, Informática y TICs 17,7%). En segundo lugar,

y de forma más específica, el mapa socio-profesional del Ingeniero de Telecomunicación realizado por el COIT presenta una realidad laboral en la que sólo el 4,1% de los encuestados está buscando trabajo, una cifra que reduce a la mitad los datos de 2012. Además, existe una alta incorporación al mercado laboral desde las universidades ya que solo el 0,2% se encuentra en búsqueda de su primer empleo.

Además, se trata de un sector estable, donde la mayoría de los contratos son indefinidos (81,3%) y con unos salarios superiores a la media española. La mayoría de los Ingenieros de Telecomunicación tiene un solo trabajo (91,1%), por cuenta ajena (89,2%) y principalmente en una empresa multinacional privada (85,5%). De hecho la empresa privada multinacional es la salida laboral predilecta, ya que según el informe del COIT, un 42,0% de encuestados trabaja en este tipo de empresas. También destaca la empresa nacional como segunda opción elegida (25,5%) y la Administración Pública (14,0%). Por último, solo un 2,3% de los encuestados trabaja actualmente en start-ups.

Como conclusión, la adecuación a la orden ministerial así como los estudios de inserción referidos, hacen pensar en una adecuada capacitación para el desarrollo de las actividades profesionales que le son propias a este tipo de ingenieros y, por tanto, una alta inserción laboral de nuestros egresados.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4, E01 y E18